



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/109
17 de enero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Octavo período de sesiones
Kingston, 5 a 30 de marzo de 1990

CARTA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1989 DIRIGIDA AL REPRESENTANTE
ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL DERECHO DEL MAR POR EL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE POLONIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle el texto de una comunicación de la organización internacional Interoceanmetal (véase el anexo), aprobado en el séptimo período de sesiones del Consejo de esa organización.

Le ruego disponga la distribución de la presente comunicación como documento de la Comisión Preparatoria.

(Firmado) Stanislaw PAWLAK
Embajador
Representante Permanente de Polonia
ante las Naciones Unidas

Anexo

TEXTO DE UNA COMUNICACION DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL
INTEROCEANMETAL

A partir de 1987, la organización internacional Interoceanmetal ha venido realizando en la zona internacional de los fondos marinos del Pacífico nororiental primeras actividades de la índole descrita en el párrafo 1 b) de la resolución II de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y ha invertido por ese concepto una suma equivalente a unos 40 millones de dólares de los EE.UU., incluidos 12 millones en actividades directamente relacionadas con la localización, el estudio y la evaluación del área, que podría constituir una de las áreas a que se hace referencia en el párrafo 3 a) de la resolución II.

Interoceanmetal seguirá llevando a cabo actividades de esa índole.